

La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

FUNDADOR: D. ANGEL MARIA DE LUNA.

DIRECTOR: D. ADOLFO DE CASTRO.

SUSCRIPCION:
Tres pesetas al mes.

Se publica todos los dias. — La correspondencia á su director, Veedor, 13.

ANUNCIOS:
A precios convencionales.

La Palma de Cádiz.

ATENTADO.

Ya empieza á aparecer en nuestra provincia la sinceridad electoral del Sr. D. Venancio Gonzalez ministro de la Gobernacion.

Sabido es que se dió una circular disponiendo, á consulta del Consejo de Estado en un caso particular para que los Ayuntamientos que á la entrada del partido conservador en el poder dimitieron ante los gobernadores de las provincias y que éstos, sin tener atribuciones, las admitieron, tornen á sus puestos, entendiéndose que solamente aquellos concejales que no hubiesen debido cesar al verificarse las últimas elecciones en el año anterior.

Pues bien: ahora el criterio liberalísimo y justificado del ministro, según se nos asegura, resuelve otro caso en el Ayuntamiento de Medina Sidonia.

Allí hubo en esta época concejales que dimitieron, pero no ante el gobernador, sino ante el Municipio, el cual por la ley, defendida en los ejemplos anteriores, es el que tiene únicamente atribuciones para admitirla ó no, según su juicio y nadie más, salvo reclamacion en su plazo y en su forma, plazo superabundantemente vencido y vuelto á vencer en el discurso de más de dos años.

El criterio firme del ministro ahora es que esas numerosas dimitisiones no son válidas, y por tanto hay que reponer en sus puestos á los que los dejaron. La intrusion, como se vé, no puede ser mas abusiva, porque habiendo usado de muy legítimas facultades para el Ayuntamiento de entonces al admitir las renunciaciones sin protesta ni reclamacion, en su día, con qué derecho el Gobierno legisla y se dá unas atribuciones que en manera alguna tiene ni puede tener cuando la ley municipal no ha sido violada por el Municipio de Medina?

Esto es absurdo: pero para absurdidades y violacion de las leyes todo parece poco al ministro de la Gobernacion en los cortos dias que quedan para convocar elecciones.

No le basta mandar que vuelvan á sus puestos los concejales que dimitieron y que no debian cesar en el plazo legal de renovaciones por mitad del Ayuntamiento el año último. Al contrario, se ordena que vuelvan también y que se les obligue á cumplir el plazo de los cuatro años porque fueron electos, sin duda alguna como castigo de haber dimitido.

¿Se puede considerar un atentado mayor al sentido comun y á las leyes? Pues esto se hace cuando manda un partido de respeto inviolable á ellas.

Pues bien: para que se vea que el criterio del Gobierno es dictado por un cinismo electoral acomodaticio á sus fines y no por respeto inviolable al triunfo y al respeto solemne de las leyes, ¿á qué no manda anular las renunciaciones que

han hecho en monton y en la misma manera que el Ayuntamiento de Medina Sidonia ha dos años los concejales conservadores de los Ayuntamientos de Cádiz, San Fernando, Jerez de la Frontera, etcétera, recientemente?

Porque no hay mas remedio: el criterio para que sea justificado en un ministro ha de ser siempre el mismo.

¿Anulará las renunciaciones hasta el número de quince, admitidas á los conservadores en una sesion de la Diputacion provincial de Cádiz, en virtud de las cuales se han elegido otros tantos diputados fusionistas? Claro es que no lo hará. Luego ese criterio nada tiene de justificado. Lo que se resuelve dentro de la ley sirve de principio general para todos los casos iguales cuando existe verdadera rectitud en el que resuelve.

¿A dónde iríamos á parar con la sancion de ese atentado contra las atribuciones de los Municipios, atentado que de seguro será precursor de otros iguales dentro y fuera de esta provincia para las combinaciones electorales del Ministro de la Gobernacion.

¿Hay en la ley municipal algo siquiera en que por analogía y una interpretación violentísima pudiera dar motivo á pensar en una resolucion tan insensata?

Si uno ó mas concejales son suspensos en sus cargos, y si se les sigue causa criminal y al cabo de un año ó dos consiguen una libre absolucion y la orden de ser re- puestos, acaso dice la ley que si han hecho ya elecciones por haber cumplido la época del desempeño de sus cargos, han de servirlos apesar de los pesares todo el tiempo de la suspension indebida? Nada absolutamente, y lo sucedido sucedido, porque la prorogacion del cargo no está en la ley, pero si en la excelente voluntad del actual ministro de la Gobernacion para los concejales que dimitieron y que deben volver á sus puestos porque así conviene á sus miras. ¡Oh! Este es el colmo de la aberracion y de la audacia!

Ya empieza á verse claro. Los fusionistas con sus mentidos alardes de libertad y de respeto á las leyes, y á la autonomia é independencia de los Municipios, serán siempre lo que han sido. Todas sus promesas en la oposicion y en el poder se deshacen como el humo. Desde luego llamamos la atencion sobre este atentado, verdaderamente inaudito y el mas escandaloso que se ha conocido en cuanto llevamos de vida, ejemplo de la mas insolente imprudencia ó de la tameridad mas ignorante ó estúpida.

No creemos que haya hombres de conciencia y de raciocinio que puedan prestar su aprobacion á un hecho de este género, tan trascendental y ofensivo á las leyes y á la opinion pública.

Desde luego protestamos y aconsejaremos á nuestros amigos que usando de todos los medios que la ley concede, se proteste en todas formas y reiteradamente contra

estas disposiciones vulneradoras de todos los buenos principios y propias de una época de orgulloso despotismo.

Las elecciones de diputados y senadores que se hagan con Ayuntamientos así arreglados á placer del Sr. D. Venancio Gonzalez llevarán en sí el vicio mas flagrante de nulidad por estos y otros ultrajes cometidos contra las leyes. También deberán protestarse con todas nuestras fuerzas para que en ambas Cámaras se demuestren en su día ante el país entero á fin de que aprenda á conocer al extremo á que llega un ministro fusionista.

JUBILEO

PLENISIMO EXTRAORDINARIO concedido por Su Santidad Leon XIII para el presente año de 1886, y puesto por el mismo Pontífice bajo el patrocinio de Maria Santísima del Rosario.

Instrucciones deducidas de la Enciclica del Papa, de las declaraciones de la Sagrada Penitenciaría de 15 de Enero último, y de lo dispuesto para esta Diócesis por nuestro Excmo. Prelado.

1.º Por este Jubileo no solo se concede Indulgencia Plenaria y remision de todos los pecados á los que verdaderamente contritos y confesados, reciban el Sacramento de la Eucaristía, sino que además se otorgan facultades omnímodas y extraordinarias, en virtud de las

cuales, puede todo penitente ser absuelto de excomuniones, suspensiones, censuras y toda clase de pecados, aun reservados á los Obispos y al Romano Pontífice. Del mismo modo, se autoriza á los Confesores para conmutar votos aunque estén ligados con juramento.

2.º Puede ganarse este jubileo en todo el presente año.

3.º Son requisitos para lucrario, las visitas, los ayunos y la limosna.

4.º Las visitas deben ser seis, dos á cada una de las tres Iglesias que designe el Prelado. En la ciudad de Cádiz se ha servido señalar el Excmo. Sr. Obispo la Santa Iglesia Catedral, la Parroquia de Nuestra Sra. del Rosario, y la Iglesia del ex-convento de Santo Domingo, donde recibe culto la Imagen de la Patrona de Cádiz bajo aquella devotísima advocacion.

5.º El mismo Prelado autoriza á los Sres. Arciprestes y Párrocos para que designe en sus respectivos pueblos, las iglesias que hayan de ser visitadas.

6.º Donde no hubiere mas que dos templos, las visitas serán tres en cada uno: donde sólo haya una Iglesia, se visitará seis veces.

7.º Pueden también designarse las capillas y oratorios con tal de que estén dedicados al culto público y acostumbre celebrarse en ellos el Santo Sacrificio de la Misa.

8.º El Sr. Obispo se ha dignado reducir á tres el número de visitas, según concesion del Romano Pontífice, al Excmo. Cabildo Catedral de Cádiz y al de Cádiz cuando salgan procesionalmente á llenar esta condicion del Jubileo; así como también á las Congregaciones; Confraternidades, Asociaciones y Colegios que procesionalmente cumplan las referidas visitas, siempre que vayan presididos por el Párroco, ú otro Sacerdote autorizado por él. También se ha servido reducir las que en la misma forma de procesion se hacen en los pueblos, advirtiendo que si son tres los templos designados, serán tres las visitas, una en cada uno: si fueren dos los templos, se harán dos á cada uno: y si fuere uno solo, se visitará cuatro veces

9.º Pueden los fieles hacer tales visitas en uno ó varios dias.

10.º Debe pedirse á Dios, en ellas, conforme á lo que preceptúa Su Santidad, por la prosperidad y exaltacion de la Iglesia Católica y de la Santa Sede, extirpacion de las herejías y conversion de los pecadores, por la concordia entre los Príncipes Cristianos, por la paz y union de todo el pueblo fiel, según la intencion del Romano Pontífice.

11.º Otro de los requisitos para ganar el Jubileo es el ayuno. Deberá observarse en dos dias, que no sean de los que obligan por precepto, y hay que abstenerse en ellos de carne, huevos y lacticios, aunque se tenga la Bula de la Santa Cruzada. En los pueblos en que sea difícil adquirir pescado, se autoriza el uso de huevos y lacticios.

12.º Quedan obligados á tales ayunos aun los que no tienen la edad y los dispensados por su Confesor. Los débiles ó enfermos que no puedan observarlos, podrán obtener del mismo Confesor la conmutacion en otras obras piadosas.

13.º El tercero de los requisitos es la limosna. Aunque el objeto de la misma queda á voluntad de cada uno, el Romano Pontífice recomienda muy especialmente que se dedique por los fieles, en este Jubileo, al sostenimiento de las Escuelas católicas y Seminarios Eclesiásticos. Al efecto, podrán entregar las limosnas que gusten, en la Secretaría Episcopal ó á los respectivos Párrocos, para que éstos las envíen á la misma Secretaría.

14.º Los hijos de familia no quedan dispensados de este requisito de la limosna, pero los padres pueden

hacerla a nombre de ellos, y con su conocimiento.

15.º Los muy pobres cumplen dando muy poco, aunque sea una moneda ínfima.

16.º A las personas regulares de ambos sexos que estén en clausura, y á otras, tanto legas como eclesiásticas, que por enfermedad, cárcel, ú otra causa justa, no puedan llenar todos ó algunos de los requisitos, arriba expresados, se concede que el Confesor pueda conmutárselos en otras obras de piedad, y que se dispense de la Comunión á los niños que aún no hayan hecho la primera.

17.º Está demás advertir que la Confesion es absolutamente indispensable, y que por lo tanto no se puede conmutar en obra alguna. Lo mismo debe decirse de la Comunión. Sin embargo, á los enfermos que no puedan recibir la Divina Majestad, se les conmutará.

18.º Aunque la Confesion y Comunión pueden hacerse con separacion de los ayunos, visitas y limosna, conviene sobremanera dar unidad á las obras, practicándose todas en la misma semana á ser posible, y terminando con la Confesion y Comunión, á fin de que la última obra se practique en estado de gracia, circunstancia indispensable para ganar el Jubileo.

19.º Con una misma Confesion y Comunión no puede satisfacerse al precepto pascual y ganar el Jubileo.

20.º Pueden lucrarlo aquellos que cumplan parte de los requisitos en una Diócesis y parte en otra, con tal de que observen las disposiciones de los respectivos Prelados de cada una.

21.º La Indulgencia Plenísima concedida por el Jubileo puede aplicarse á las almas del Purgatorio.

22.º Los Confesores no pueden usar de las facultades extraordinarias concedidas por las citadas Letras Apostólicas, en favor de los que solicitan ser absueltos y dispensados, pero sin querer cumplir aquellos requisitos ni ganar el Jubileo.

23.º El mismo Jubileo, en cuanto á la Indulgencia Plenaria, puede ganarse muchas veces, tantas cuantas se repitan las obras; y una sola vez, es decir, la primera, en lo tocante á la absolucion de censuras y casos reservados, conmutaciones y dispensas.

24.º Los hijos de familia no quedan dispensados de este requisito de la limosna, pero los padres pueden

hacerla a nombre de ellos, y con su conocimiento.

15.º Los muy pobres cumplen dando muy poco, aunque sea una moneda ínfima.

16.º A las personas regulares de ambos sexos que estén en clausura, y á otras, tanto legas como eclesiásticas, que por enfermedad, cárcel, ú otra causa justa, no puedan llenar todos ó algunos de los requisitos, arriba expresados, se concede que el Confesor pueda conmutárselos en otras obras de piedad, y que se dispense de la Comunión á los niños que aún no hayan hecho la primera.

17.º Está demás advertir que la Confesion es absolutamente indispensable, y que por lo tanto no se puede conmutar en obra alguna. Lo mismo debe decirse de la Comunión. Sin embargo, á los enfermos que no puedan recibir la Divina Majestad, se les conmutará.

18.º Aunque la Confesion y Comunión pueden hacerse con separacion de los ayunos, visitas y limosna, conviene sobremanera dar unidad á las obras, practicándose todas en la misma semana á ser posible, y terminando con la Confesion y Comunión, á fin de que la última obra se practique en estado de gracia, circunstancia indispensable para ganar el Jubileo.

19.º Con una misma Confesion y Comunión no puede satisfacerse al precepto pascual y ganar el Jubileo.

20.º Pueden lucrarlo aquellos que cumplan parte de los requisitos en una Diócesis y parte en otra, con tal de que observen las disposiciones de los respectivos Prelados de cada una.

21.º La Indulgencia Plenísima concedida por el Jubileo puede aplicarse á las almas del Purgatorio.

22.º Los Confesores no pueden usar de las facultades extraordinarias concedidas por las citadas Letras Apostólicas, en favor de los que solicitan ser absueltos y dispensados, pero sin querer cumplir aquellos requisitos ni ganar el Jubileo.

23.º El mismo Jubileo, en cuanto á la Indulgencia Plenaria, puede ganarse muchas veces, tantas cuantas

se repitan las obras; y una sola vez, es decir, la primera, en lo tocante á la absolucion de censuras y casos reservados, conmutaciones y dispensas.

24.º Los hijos de familia no quedan dispensados de este requisito de la limosna, pero los padres pueden

hacerla a nombre de ellos, y con su conocimiento.

15.º Los muy pobres cumplen dando muy poco, aunque sea una moneda ínfima.

16.º A las personas regulares de ambos sexos que estén en clausura, y á otras, tanto legas como eclesiásticas, que por enfermedad, cárcel, ú otra causa justa, no puedan llenar todos ó algunos de los requisitos, arriba expresados, se concede que el Confesor pueda conmutárselos en otras obras de piedad, y que se dispense de la Comunión á los niños que aún no hayan hecho la primera.

tas se repitan las obras; y una sola vez, es decir, la primera, en lo tocante á la absolucion de censuras y casos reservados, conmutaciones y dispensas.

AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia de 21 señores concejales y dos asociados (los señores Arámburu y Pró) celebró ayer la Junta municipal sesion de segunda citacion.

Aprobado que fué el acta de la anterior lo fueron también el proyecto de presupuesto adicional, el de condiciones de arregio con los tenedores de bonos y varios acuerdos del Excmo. Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos se dió por terminado el acto.

Seguidamente dió principio el cabildo ordinario con la lectura y aprobacion del acta del anterior.

Los acuerdos mas importantes del despacho fueron los siguientes:

Disponer que durante las noches de Carnaval permanezcan encendidas todas las farolas del alumbrado público.

Abonar el importe del consumo de gas durante el mes anterior, y el de varias cuentas de jornales y otros gastos.

Se dió curso á varias solicitudes. El Sr. Guilloto propone que los señores vuelvan a cantar la hora. Se acordó dejar este asunto para la sesion próxima.

El señor alcalde dá cuenta del resultado de sus gestiones para la limpieza higiénica de la bahía y de las aguas de la Bahía de Cádiz.

Se acordó que se levante el expediente de la Recuerdo, cuyas obras se están lavando á efecto.

Sobre el proyecto de limpia general de la bahía, usaron de la palabra los Sres. Rocatall, Fontecha, Canales y Bustamante.

Se acordó dar las gracias á los señores gobernador civil é ingeniero Sr. Izardi, por su interés en lo relativo á este importante asunto.

Se acordó que el síndico Sr. Ruiz y Ruiz lo estudiase con la brevedad posible para que pronto pueda ser un hecho una mejora de tanta transcendencia para Cádiz.

A seguida se levantó la sesion.

SERVICIO TELEGRAFICO DE «EL IMPARCIAL.»

La nevada en el Norte de Europa
Londres 3 (12,35 m.)

Una nevada de proporciones verdaderamente terribles ha caido en todo el Norte de Europa.

En Escocia y en el Norte de Inglaterra la nieve continúa cayendo copiosamente y sin cesar.

Alcanza ya una altura nunca vista. Las casas están medio enterradas, y todo género de comunicaciones interrumpidas.

Muchos trenes han tenido que detener su marcha en medio del camino y están bloqueados por la nieve.

Los buques están igualmente detenidos en los puertos. El tiempo es tan malo en el mar y en las costas, que hay noticias de muchos naufragios.

De Linnithgow, en Escocia, telegrafan que ha ocurrido á la entrada de aquella estacion un choque de trenes á consecuencia de estar cubiertas por la nieve las señales. Han resultado un hombre muerto y muchos heridos.

En Suecia, Noruega y Dinamarca hace un tiempo ártico y mucho mas terribles aún que en Inglaterra.

El mar de Cattegat, el paso de Sund y casi todos los canales de Dinamarca, Suecia y Noruega están bloqueados por los hielos.

La navegacion es imposible en aquellos mares.

Once vapores han sido arrastrados por las corrientes cerca de Fredrikshaven. La situacion de casi todos ellos es peligrosísima.

El barómetro no tiende a levantarse.—C.

Lo que proyectan los Orleanses

Paris 2 (9,30 n.)

Los príncipes de la familia de Orleans están resueltos a sostener sus derechos frente a la proposicion de expulsion contra ellos.

El duque de Aiençon y el duque de Chartres se encuentran ya próximos a cumplir el plazo máximo de su situacion de reemplazo, y segun la ley, cumplido ese plazo, el ministro de la Guerra tiene obligacion de darles empleo en el ejército.

Ambos príncipes han acordado exigir al gobierno el cumplimiento de la ley, pidiendo los mandos militares que les corresponden.

La actitud resuelta de los príncipes es acogida con grandes elogios por toda la prensa monárquica.—M.

Grave situacion en Decazeville

Paris 2 (9,30 n.)

El telégrafo anuncia que la situacion en Decazeville es gravísima.

La compañía de las minas insiste en rebajar los jornales.

En contra de la opinion y de los consejos del prefecto, los administradores han fijado hoy en las minas un escrito anunciándolo así.

El ministro de Interior, en vista de la actitud de la compañía, ha decidido permanecer neutral: las autoridades se limitarán a mantener y hacer respetar el orden.—M.

La paz en los Balkanes

Londres 3 (12,35 m.)

Confirmando las impresiones transmitidas ayer por los corresponsales ingleses en Bucharest y por mi último telegrama, los despachos de hoy han deshecho todo el artificio de las alarmas exageradas de ayer.

Hoy se anuncia que la paz entre Servia y Bulgaria quedará firmada en Bucharest mañana por los delegados de la Conferencia, habiéndose convenido en la fórmula modificada que presentó ayer Madjid-bajá, el delegado del sultan.—C.

Chamberlain enfermo

Londres 3 (12,35 m.)

Mr. Joseph Chamberlain, el ministro del Gobierno local, está enfermo de una tifoidea catarral.—C.

Fallecimiento de un cardenal

Roma 2 (8,35 n.)

Esta tarde a las tres ha fallecido el cardenal Angel Jacobini, hermano del cardenal secretario de Estado de Su Santidad. El cardenal Angel Jacobini tenía sesenta y un años.—Ll.

Una alocucion del Papa

Roma 2 (9,45 n.)

Su Santidad Leon XIII, contestando a la felicitacion del Sacro Colegio de cardenales, ha hecho presente su gratitud por verlo en una union tan perfecta como necesaria para el bien del mundo católico.

Asegura que siempre puso especial cuidado en la educacion de la juventud por medio de la discusion en la filosofía cristiana, por el estudio de la historia y el cultivo de las letras, continuando así la conducta que en todo tiempo ha seguido la Iglesia, que fundó las Universidades y las dotó de rentas para que tuvieran condiciones de vida duradera.

Protestó contra la suposicion de que el Papa haya sido nunca opuesto a la ciencia y al progreso.

Su Santidad termina quejándose de la falta de independencia en que se encuentra hoy la Santa Sede, aludiendo a la explotacion que en estos dias los enemigos del Vaticano han oido del anónimo que ha servido de base al proceso Vacchi-Dorides.—Llanos.

En capilla

Cartagena 2 (9,30 n.)

A las tres de la tarde de hoy ha sido puesto en capilla el único reo condenado a muerte a consecuencia de la sublevacion del castillo de San Julian.—Sancho del Rio.

MARINA.

El señor ministro habrá llevado ya a la firma de S. M. los decretos siguientes:

Declarando desierto el concurso para el suministro de tubos de lanzar, bombas de comprimir aire y demás accesorios para el manejo de torpedos auto-móviles.

Ascendiendo a teniente de navío de primera al teniente de navío don Francisco Ibañez y Valera, y a teniente de navío al alférez de navío don Manuel Jorganes y Lopez Llanos, por vacante producida por fallecimiento del teniente de navío de primera D. Francisco Lopez Camaño.

Disponiendo que don Juan Biondi y Guillen cese en el cargo de inspector de Sanidad del Departamento de Cádiz.

Nombrando inspector del cuerpo y servicios de Sanidad de la Armada al inspector general don Juan Biondi y Guillen.

Nombrando inspector de Sanidad del Departamento de Cádiz al inspector del cuerpo don José Lopez Berna.

El comandante de Marina de Málaga avisa que las barquillas auxiliares de la escuadrilla Esmeralda han apresado un falucho con cuarenta y dos bultos de tabaco y un reo en aguas de Estepona (Torre-Padron.)

Por los antecedentes el reo Bartol, sentenciado a pena capital por los últimos sucesos de Cartagena y puesto en capilla el martes, segun anuncia un corresponsal en aquella plaza figura, en el proceso como uno de los principales jefes de la sorpresa realizada en el castillo de San Julian y de los disparos hechos al desgraciado general Fajardo.

Extirpación contena en el presidio de Cartagena, formando parte de la brigada destinada a los trabajos del arsenal.

Licenciado por haber extinguido su condena, fué admitido como operario en dicho establecimiento mercantil a la recomendacion de uno de los maestros de taller, por lo cual fué despedido.

Desde que abandonó el arsenal se afilió a la revolucion, dedicándose a conspirar para alterar el orden público.

Su participacion en los sucesos revolucionarios últimamente acaecidos está probada por su propia confesion y por las declaraciones de sus correos.

Entre los que sorprendieron el castillo no perdió su carácter de jefe, asegurando sus parciales que fué quien dió la voz de fuego en el momento en que el general Fajardo le llamaba a la obediencia.

Los otros dos reos comprendidos en la misma causa han sido sentenciados uno a cadena perpétua y otro a tres años de presidio por la circunstancia de contar apenas 16 años de edad.

Correo general.

Madrid 3 de Marzo.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real orden mandando habilitar el puerto de Miatogui (Vizcaya), para el embarque de piedra caliza, cales y maderas sin labrar, con autorizacion de la «duana» de Lequeitio y bajo la vigilancia de resguardo de carabineros.

Gobernacion.—Real orden declarando válidas las elecciones municipales de la villa de Dos Torres (Córdoba), excepto la eleccion del concejal D Angel Garcia Arevalo, incapacitado por ser fiador del rematante de consumos.

Ayer llegó a esta corte la señora viuda del malogrado general Fajardo, muerto víctima de su deber en Cartagena. Encontrándose bastante delinada, su primer acto ha sido enviar hoy a su hijo D. Tomás, ayudante que fué de aquél, a solicitar respetuosamente de S. M. la reina el indulto del delincuente del Arsenal de Cartagena, Bartol, que tan activa parte tomó en aquellos sucesos, y que debe ser ejecutado esta tarde a las cuatro en dicha ciudad.

Este acto revela los nobles sentimientos de la respetable señora.

Se ha aplazado para mañana la reunion que, con asistencia del Sr. Cánovas, debía de celebrarse esta noche el Circo o Conservador.

Como no existen penitenciarías militares, el duque de Sevilla será destinado al presidio de Santoña, para donde saldrá dentro de algunos dias.

El señor duque de Braganza príncipe heredero de Portugal no llegará a Madrid hasta el domingo próximo por la mañana. Será recibido con los honores debidos a su rango y se le preparan habilitaciones en Palacio.

Ayer le fué robada la capa al delegado de policía del distrito del Hospicio.

Parece que entró un sujeto en su casa solicitando sillas para componer mas en vista de la negativa que se le dió, aprovechó la ocasion de coger una capa que habia colgada en la percha del lado de la puerta.

Este aprovechado mancebo ejercia la industria de solicitar muebles para componer y que vendia tan pronto como le eran entregados.

Anoche fué detenido.

Seccion local y general.

Efemérides de hoy.

473. Gicerio sube al imperio de Occidente.

1519 Celebracion del Capitulo de la Orden del Toison de Oro, en Barcelona.

1531. La infanta doña Leonor de Austria, hermana del emperador Carlos V, contrae matrimonio con el rey de Francia Francisco I.

1576. Muere el general español don Luis Requesens, gobernador de los Paisos Bajos.

1828. Penetra en Zaragoza por sorpresa la faccion carlista mandada por Cabañero, siendo rechazada por el pueblo y la Milicia Nacional.

Observaciones.—Segun las hechas por el óptico Sr. Lemaire, (calle de San Francisco, 18) el termómetro centígrado marcó ayer a las siete de la mañana 12° y a la una de la tarde 19°.

La temperatura mas baja de anoche, 11°.

La altura barométrica fué de 768 milímetros.

Sesion.—A la que esta noche a las ocho celebra el Consejo de la Sociedad Protectora de los Niños (Puerto 14) en union de la Comision ejecutiva, para el nombramiento de algunas vacantes de la misma, pues den acudir tambien los señores socios de número que así lo deseen.

Guitarrista.—El apreciable guitarrista Sr. Rivera dará su segundo último concierto en el Salon Hierro el dia de mañana. Deseamos que obtenga un éxito satisfactorio, pues por su mérito verdadero en tocar tan difícil instrumento es acreedor a que obtenga la proteccion del público aficionado. Agrégase a esto otra circunstancia relevante, y es que una parte del producto se destina al socorro de una familia indigente.

Hé aquí el programa:

Primera parte.

1.º El Delirio, de Rosellen.—Arreglo de Rivera.

2.º Motivos escogidos en forma de fantasía sobre las óperas Rigoletto, Favorita, Trovador, Lucia di Lamemmoor.—Arreglo por Rivera.

Segunda parte.

1.º El Carnaval de Venecia: presindios sobre el tema.—Arreglo por Rivera.

2.º Polaca; Un recuerdo.—Broca.

3.º Canto de amor; célebre melodía de Lopez Alm-gro.—Arreglo de Rivera.

4.º Introduccion y vals fantástico.—Rovira.

5.º Célebre mazourka, favorita de Strauss.—Arreglo Rivera.

Tercera parte.

1.º Malagueñas y otras piezas características.—Rivera.

2.º Y final, Guajiras y Gallegada, en forma de fantasía.—Arreglo de Rivera.

Laseédulas personales.

—De un dia a otro es esperada la orden para que se expidan con recargo.

Lo advertimos al público para que se apresure a proveerse de tan indispensable documento.

Beneficio.—Los dueños del acreditado Café del Correo, teniendo en cuenta la actividad y agrado con que los camareros del mismo sirven al público, que asiste a dicho establecimiento, han tenido la buena idea de que la funcion de mañana sea a beneficio de los expresados individuos.

El espectáculo estará sugeto al siguiente programa:

1.º La zarzuela El Lucero del Alba, en la que tanto se distingue el Sr. Ramos.

2.º La pieza En perpétua agonía.

3.º La zarzuela Piscio, Adam y Compañía.

Es de esperar, dadas las simpatías que gozan estos camareros, obtengan éstos pingües beneficios.

Causas del deterioro de la Catedral.—Hemos oido a una persona muy inteligente fijarlas en estos términos: La Catedral de Cádiz no tiene ventilacion alguna por la parte alta. Los aires salitrosos con

sus evaporaciones correspondientes suben a los techos é inundan la piedra. En las estaciones de primavera, verano y los primeros meses de Otoño en que dá el sol de pleno sobre esas techumbres, produce un calor grandísimo por aquellas alturas, segun lo aseguran los operarios que han tenido ocasion de recorrerlas, y que estos contrastes producen el efecto de descomponer en muchas partes las piedras de las techumbres, causándose esos desprendimientos. En buen hora se diga, hasta ahora no se han experimentado desgracias, no obstante las repetidas caídas de piedras; pero una sola que hubiese bastaría a cerrar la Catedral por mucho tiempo. La recorrida que se ha empezado ya a hacer prevendrá cualquier riesgo.

Notes.—Por la Alcaldía se fija el plazo de quince dias para que las huérfanas pobres solteras del linaje de D. Estéban Chilton Fantoni, fundador de un Patronato que tiene a su cargo el Excmo. Ayuntamiento, que aspiren a obtener un dote de 1,375 pesetas ó para casarse ó para tomar el velo de religiosa, presenten sus solicitudes como testamentos que acrediten el parentesco.

Otra compañía.—Pasado Carnaval comenzará a funcionar en el café-teatro del Correo una nueva compañía de zarzuela, de la que forma parte el tenor Sr. Capriles.

Programa.—El de festejos particulares, durante estos dias es el siguiente, segun dice Williams en La Dinastia:

Ayer, Skating; hoy reunion en casa de los Sres. de Noeli; el sábado, el baile de los Sres. Gonzalez Abreu; el domingo, máscaras, papeles y agua; el lunes, la fiesta de caridad, patrocinada por la Junta de Damas, y el martes quizás, quizás, se baile en alguna elegante morada.

La notable banda de la escuadra tomará parte en el baile del lunes de Carnaval, cedida galantemente por el digno general Llanos.

Pagos.—La Ordenacion de Pagos de esta Excmo. Diputacion ha acordado que en el dia de hoy se verifique el abono de mensualidad del mes de Febrero próximo pasado al personal de estas dependencias é instrucción pública y el 6 Beneficencia.

Socorros a niños pobres menores de 16 años.—Se concede por la Alcaldía el plazo de 15 dias para que los padres ó tutores de aquellos que se hallen en ese caso y sean parientes de don Estéban Chilton Fantoni presenten sus solicitudes para obtener aquéllos.

Audiencia.—José Delgado Jimenez ha sido condenado por la Sala primera en la pena de tres años de presidio correccional con sus accesorias y pago de las costas procesales.

La Sala segunda ha pronunciado sentencia imponiendo a Antonio Anical Buyal (a) Anica la pena de cuatro meses y un dia de arresto mayor, accesorias y pago de las costas procesales.

Por la misma Sala ha sido condenado Juan Rebollo Vazquez en dos meses y un dia de igual arresto é indemnizacion de 10'25 pesetas al perjudicado. A este procesado le ha sido abonada la mitad del tiempo de prision preventiva que ha sufrido.

Presidiendo el Sr. Gonzalez del Alba se ha celebrado ayer el juicio oral acordado en causa que se siguió en el Juzgado de San Fernando, por disparo de arma de fuego contra Francisco Gomez Cardenas y resistencia a los agentes de la autoridad, contra Francisco Cuenca Rodriguez.

El representante del ministerio fiscal Sr. Arce en discreto informe apoyó sus conclusiones reformadas, solicitando la absolucion. A esta peticion se adhirió el defensor Sr. Ortiz Mérida.

El defensor del otro procesado señor Maza y Pedruca, pidió igualmente la absolucion de su defendido.

Corrida.—Parece que la primera de este año en nuestra Plaza de Toros, se verificará el 2 de Mayo, viniendo Lagartijo con su cuadrilla, en la que figura el célebre Guerrita.

Bando y tarifa.—El señor alcalde de Madrid ha dictado el bando de costumbre para mantener el orden y evitar la aglomeracion de

genta y carruajes en los paseos y en la vía pública durante los dias de Carnaval.

La tarifa para la libre circulacion de carruajes y ginetes y para la estudiantinas, es la siguiente: jets de uno ó dos caballos, estas: los de cuatro, 750; cada uno, 25; las estudiar comparsas, 30, excepto los impedidos, que pagarán 5.

Luna de miel.—Leemos El Imparcial:

«A pesar de estar preparada la casa en Aranjaz para los infantes doña Eulalia y D. Antonio, no es cosa decidida aún si ha de ser en este Real sitio ó en Sanlúcar donde los recién casados pasen la luna de miel.

Segun dice un colega, mañana debe llegar a Madrid el príncipe heredero de Portugal.

Tambien se dice que la reina Isabel, algunos dias despues de la boda, marchará a Munich con objeto de asistir al parto de la infanta doña Paz.»

Sobre la boda de la infanta doña Eulalia.—El jefe superior de Palacio dirigirá a los Cuerpos Colegiados las invitaciones para que concurran sus respectivas Mesas a la firma de las capitulaciones y desposorios de S. S. AA. los infantes doña Eulalia y D. Antonio.

Hoy que serán repartidas las invitaciones para el acto de la boda de la infanta doña Eulalia.

Serpiente petrificada.

—Es curioso lo siguiente que hallamos en un periódico de Méjico: «En el ferrocarril que acaba de construirse entre Civiasco y Varallo a través de Colma, ha sido preciso emplear con frecuencia la dinamita para hacer saltar las rocas volcánicas de aquella montaña, y de esta manera se desprendió en cierto lugar un pedazo de roca, dejando visible en el otro pedazo un nido de serpientes petrificadas en que hay mas de ocho entrelazadas extendiéndose una de ellas mas de un metro y medio fuera de aquél.

Parece que la cabeza de este reptil es doble de las de los boas que se exhiben actualmente en las casas de fieras ambulantes; los dientes y los huesos del cráneo son blancos; las cavidades de los ojos son negras.

Otra de las serpientes, cuya parte superior rodó con el pedazo de roca desprendido, dejó sin embargo en la parte de arriba casi todo su cuerpo con la cola saliente y levantada.

Es de alta importancia para los geólogos este descubrimiento, por que é prueba la existencia en dichas montañas—en una época antediluviana—de reptiles de que hoy no quedan ya trazas.»

Calamidad.—Marsella sufre actualmente una terrible crisis comercial é industrial.

Segun una informacion oficial practicada por el ramo de Marina, han sido desarmados en el puerto 39 buques, entre ellos 26 vapores. De estos 26 vapores, 18 pertenecen a grandes compañías de navegacion, y ocho a navieros particulares.

Por otra parte, varias otras industrias se han visto precisadas a despedir a los trabajadores, especialmente las refinerías de aceites.

Granizada.—En carta de Nueva Paz que publica el Diario de la Marina se anoncian haber caido allí una copiosa granizada que dejó las calles cubiertas de una blanca alfombra, tal como no hay memoria de que allí haya sucedido.

«Lo más particular (agrega la carta) es que además de ser las piedras tan grandes que median hasta dos pulgadas y media de diámetro las circulares, cayeron algunas informes de mas de tres pulgadas de largo, y otras de figura esférica con su núcleo de nieve. Tambien tuvo ocasion de observar algunas formadas por capas concéntricas y cristalinas, y al mismo tiempo multitud de ovaladas.

Igual fenómeno se observó en Santa Clara y en Sagua; en este último punto el pedrisco alcanzó el tamaño de huevos de paloma.»

Incendios y secuestros.—Bajo este epigrafe publica lo siguiente El Comercio de Sagua en su número del sábado 6 del pasado. «Segun noticias de buen origen, el sábado pegaron fuego a los cam-

Los de caña del central «San Lino» y del de igual clase «Parque Alto» quemándose en el primero cinco tablerías de caña y en el segundo una.

En el mismo día fueron secuestrados en Soledad, término de Cartagena, los Sres. Hernandez, padre e hijo, saliendo el padre a buscar la suma que se le exigía, desde cerca de Mordazo a la Esperanza. Parece que sólo pudo dar una pequeña parte de lo pedido, con lo que logró libertad a su hijo, que había quedado en rehén. Se supone que la partida secuestradora es la de Guzman, que hace algún tiempo recorrió la zona de Rancho Veloz.

También se nos dice que ocurrió otro secuestro a dos leguas de Sancti-Spiritus.

Presos.—Han sido trasladados a las cárceles de Zaragoza, hasta que se resuelva la sumaria que contra ellos se instruye, varios sargentos presos en el castillo de la Aljafaría por el delito de conspiración.

Mazzantini.—Algunos periódicos han dicho, y hasta se han publicado artículos más ó menos serios sobre el asunto, que el reputado diestro Mazzantini se propone optar a la diputación por los distritos de Vergara ó Tudela, en los cuales sería apoyada su candidatura por el elemento ultramontano.

No es exacto. De origen autoritario sabemos que el popular matador no aspira a la investidura de representante del país, cuyo cargo considera incompatible en cierto modo con la profesión que ejerce. Completamente ajeno a la política, contratado para torear en la plaza de Madrid durante la temporada próxima, su único deseo es merecer el favor y las simpatías del público y contribuir, trabajando siempre, al sostenimiento de su familia.

De La Epoca recibida anoche: «Como decimos en otro lugar, anoche a las diez y media fué trasladado el Sr. Duque de Sevilla desde las prisiones militares a la Cárcel-Modelo.

hubo como dicen algunos, escenas tristes ni dramáticas.

El duque de Sevilla protestó de que la orden fuese firmada por la autoridad militar, toda vez que ya era paisano, y pretendió que debía llevar la firma del Gobernador civil.

Apesar de la protesta, con muchísimo respeto y acompañado de un capitán y un teniente de la Guardia civil, fué invitado a montar en un carruaje y conducido a la cárcel. En este establecimiento fué recibido por el Director con todas las consideraciones a su elevada graduación.

Ocupa la celda letra H, que ha servido últimamente de morada a uno de los directores de El Progreso. El duque de Sevilla trata en vano de ocultar bajo una apariencia de excepcionalismo, el dolor que le ha producido la severidad de la ley. La Duquesa de Sevilla saldrá en breve para París acompañada de sus hijos.

Funcion.—La que tendrá lugar esta noche en el Café del Comercio, está destinada para beneficio de la apreciable artista Srta. D.ª Encarnación Martínez, sobrina del inolvidable poeta y actor gaditano Sr. Albarran.

Es de esperar asista numerosa concurrencia.

Incendio.—Uno voraz ha ocasionado pérdidas considerables en Wilmington (Carolina del Norte.)

Se incendió un vapor cargado de algodón, comunicó el fuego a otros buques inmediatos que a su vez lo propargaron a los fardos que había sobre el muelle y los almacenes.

Las pérdidas materiales pasan de 8.000.000 de francos, y como consecuencia quedan arruinadas muchas familias.

RESORCIVALEA.

Gedeon geógrafo. Acompañado de su hijo, que entra ya en la segunda enseñanza, está comprando mapas en una librería.

«Veamos si son buenos»—le dice el padre por lo bajo a Gedeoncillo... «Mira, aquí está Austria; busca Moscú».

El chico busca, y busca con afán sin encontrar, como es de presumir, la segunda capital rusa.

De pronto el padre exclama: «Pero tonto, ¿cómo hemos de encontrar a Moscú? ¿No recuerdas que lo quemaron?»

Una criada entrega a su amo una factura de diez duros que acaba de presentar el mozo de una tienda.

«Toma»—le dice el amo,—aquí tienes un billete de 500 pesetas; pero no te fíes de ese hombre, si no tiene cambio, que vuelva mañana.

Al cabo de un minuto se presenta de nuevo la muchacha.

«Señor»—exclama,—he dado el billete al mozo para que vaya en busca de cambio; no hay nada que temer, pues le he hecho dejar el paraguas.

Un caballero compra un puro en un estanco, y le aproxima al mechero de gas para encenderlo diez veces consecutivas, sin lograr su intento.

Entonces el estancero, que contempla con la sonrisa en los labios esta laboriosa empresa, dice con aire indignado a su hija:

«Mir», Juana, saca una silla para este caballero.

SALUD A TODO.—vuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de LU BARRY, de Londres, la

Revalenta Árabe.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, hemias, vientos amargos de boca, acedias; pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes de pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. e. Papa Pío IX, de su majestad el emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelnuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, lord Stuart de Decies, par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Warzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1888. En la aldea en donde residí parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que no podía mover un brazo ni un pie, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando de un día a otro se encontraba mejor, y al día siguiente estaba en su casa, cuando en el mes de Mayo tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta de Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le van ven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 52 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia e irritación del estómago, que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día durante 8 años.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de escesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 reales; una libra, 20 reales; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 reales, y de 24 libras, 300 reales.

D-positos en Gádiz: Señora vinda de Luege y compañía, calle Duque de Tetuan, esquina a la de San José; señores Topada, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósito general para España, señores Hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona.

Para restaurar el cabello.—Frótese la piel del cráneo con un cepillo un poco duro hasta que se ponga encarnada por la fricción, y aplíquese luego Tónico Oriental con las manos hasta producir su absorción. Repítase esto dos veces a la semana. Al cabo de dos ó tres meses el nuevo nacimiento del pelo será visible, si las raíces no estuviesen muertas. Para extirpar la caspa.—Empácese toda la cabeza con el Tónico y estréguese hasta formar una espuma blanca como jabón. Repítase esto durante 6 ó 8 días, y después úsese diariamente una pequeña cantidad de Tónico Oriental. Esto es suficiente.

Aunque sencillas, si se observan fielmente estas instrucciones, se obtendrá una espléndida cabellera, logrando extirpar toda caspa y demás afecciones del cráneo.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y compañía, de Barcelona. Se halla de venta en las principales farmacias, droguerías y perfumerías.

Uno de los remedios mas agradables conocidos hasta la fecha en este país, es indudablemente, la Emulsión de Scott. Tiene todas las virtudes del aceite de hígado de bacalao, siendo además muy agradable al paladar. Para los niños enfermos es de mucho valor, como también para las personas de mayor edad. Es alimento y medicina a un mismo tiempo; engorda y fortalece, y no tiene rival para las enfermedades de la ganta.

Es frecuente ver jóvenes d' ambos sexos tristes, morosos, sin energía ni gusto para nada, agobiados por profundo tedio y desconsolador abatimiento, cuando la alegría y la sonrisa deberían iluminar su fisonomía; este lastimoso estado, que es la anemia, se debe exclusivamente a la predominancia del sistema nervioso al que la sangre empobrecida no puede resistir, produciendo la debilidad, la consunción. Lo primero que debe hacerse es enriquecer la sangre y recurrir al Hierro de Leraz soluble y asimilable, que representa la composición del glóbulo anegico, y con ayuda de un buen régimen devuelve la salud, regularizando todas las funciones del organismo.

Desde el 1.º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: «Union des Fabricants pour la repression de la Contrefaçon», se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de París.

PASTA PETORAL del Dr. F. Borrell. Los constipados; las roncadas; tos seca y húmeda; los catarros y las demás afecciones del pecho, se curan con el uso de esta pasta. Depósito, Botica de las Columnas, San Francisco 25.

ASILO DE S. JOSÉ.

Por término de quince días se anuncia las tres vacantes que existen en este Asilo, para que los que aspiren a entrar en el sorteo que con arreglo al Reglamento debe verificarse y reúnan las circunstancias que se expresarán a continuación, presenten sus solicitudes documentadas durante dicho término en la Secretaría de la Junta establecida en dicho local.

Cádiz 1.º de Marzo de 1888.—El presidente, Enrique del Toro.—El secretario, José A. Meléndez.

- Circunstancias que han de reunir los solicitantes. 1.º Profesor la Religión Católica Apostólica Romana. 2.º Ser naturales y vecinos de esta ciudad, de la de San Sebastian ó del pueblo de Llodio en la provincia de Alava. 3.º Haber cumplido la edad de 60 años ó hallarse imposibilitado para el trabajo y 4.º Ser de buenas costumbres sobre lo cual informarán los señores Guras de las parroquias y los Alcaldes de los barrios de los que aspiren a ser albergados.

Para tenedor de li-

nos, llevar a correspondencia y dirección de casa Banca, comercio ó industria, se ofrece sujeto practico é inteligente que irá por su cuenta a cualquier punto de España que convenga.

Dirigirse á E. Anunciador Universal Hortaleza, 76, Madrid

Aviso interesante.

Los efectos empeñados en las Casas de Préstamos calle de la Torre, número 7, y Alonso el Sabio, número 8, en la primera desde el número 48.266 al 49.016, y en la segunda desde el 77.103 al 79.131, correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 1885, se dispondrá de ellos pasado el plazo de treinta días, a contar desde hoy, si sus dueños no los redimen ó renuevan. Nota.—También se dispondrá de los lotes que contengan efectos de lana que cuenten seis meses cumplidos de empeño por el daño que pueda causar la polilla. Cádiz 1.º de Marzo de 1888.

Seccion religiosa.

Obispado de Cádiz. SANTO DE HOY. San Eusebio y nueve compañeros mártires.

SANTO DE MAÑANA. San Victor, mártir. San Olegario, obispo de Barcelona, y San Cirilo, confesores.

Liturgia. Oficio y misa de la Dominica. Rito color violeta ó morado.

Arzobispado de Sevilla. SANTO DE HOY. San Eusebio Palatino y compañeros mártires.—El Beato Pedro Navarra de la Compañía de Jesús y compañeros mártires. San Adrian, mártir.—Nuestra Señora de Africa.

SANTO DE MAÑANA. San Victor y San Victorino Claudiano y Basa, mártires, y Santa Coleta, virgen.

Liturgia. Oficio y misa de San Rudesendo Rito doble color rojo.

CULTOS DE HOY. Jubileo de las Cuarenta Horas. Se gana en la iglesia de RR. MM. Descalzas en celebridad de San Vicente Ferrer.

Mañana en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario por el Señor de las Misericordias. Se manifiesta desde mañana a las ocho y media de la mañana y se reserva a las seis y media de la tarde.

Misas cantadas. A las nueve y media en la Santa Iglesia Catedral. A las ocho y media en las Descalzas por la Asociación del Corazon de Jesús.

Misas rezadas. Al alba en el Rosario. A las once y doce en el Rosario, San Antonio y San Lorenzo. A las 12 en las Descalzas.

NO MAS NODRIZAS. HARINA LACTEADA NESTLE CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN. ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD, QUE TIENE POR BASE LA MEJOR LECHE DE VACAS SUIZAS. El único que ha sido recompensado con una Medalla y un Diploma otorgados por la Sociedad Protectora de la Infancia de Marsella. Los análisis químicos más concienzudos hechos por los químicos más eminentes de Europa han hecho patente que, gracias a su composición, la HARINA LACTEADA DE ENRIQUE NESTLE presenta la analogía más perfecta que darse pueda con la leche de la madre, y que encierra, bajo la forma más segura y el mejor de cuantos alimentos únicos se conocen en el día. Cuando la leche de la madre ó de la nodriza llegue a ser insuficiente la HARINA será el mejor complemento para una alimentación mixta. Facilita de una manera sumamente notable la transición, tan difícil muchas veces, de la crianza al destete. En todos los niños criados con la HARINA LACTEADA DE ENRIQUE NESTLE se nota gran fuerza física, carnes firmes, ojos vivos y exención absoluta de diarreas, vómitos, granos y otras afecciones de la piel. Se expende en Cádiz á SRES. BARRA, Lta, calle Ancha, Sucursal de MATIAS LOPEZ.

A las ocho y media en San Felipe Neri todos los días ejercicios en honor de San José.

En el Rosario instalación solemne del Apostolado de la Oración ó piadosa alianza de los devotos del Corazon de Jesús.

A las siete y media comunión general despues de la misa que el excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo dirá a la que siguen una plática del mismo Por la tarde ejercicios a las seis y media con trisagio y gozos predicando el R. P. Miguel Sanchez Prieto de la Compañía de Jesuitas, Rector del Colegio del Puerto de Santa María. Por el Sr. Obispo se han concedido cuarenta días de indulgencia.

Por a tarde en las Descalzas a las cuatro y media ejercicios de desagravios por la Asociación del Corazon de Jesús.

El sábado 6 a las ocho y media celebrará la Corte de María comunión general en San Felipe Neri. A las dos de la tarde ejercicios dirigidos por el presbítero don Francisco de Paula Fedriani.

NOTICIAS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ.

Orden del 4 de Marzo de 1888. Servicio para mañana.—Jefe de día: el señor coronel teniente coronel de Extremadura don Antonio Nuñez de Prado.

Parada, Extremadura. Hospital y provisiones, segundo capitán de Alava.

Vigilancia por la plaza, Extremadura. De orden de S. E., el comandante mayor interino, Miguel Gomez.

Seccion marítima.

Buques entrados. De Malaga vapor M. Españil capitán Muñoz, con carga general.

De Sevilla vapor San Fernando capitán Nuñera con carga general. De Malaga vapor Victoria capitán Menendez con carga general.

Buques salidos. Para Sevilla vapor Leonor capitán García con carga general. Para Algeciras y Malaga vapor James Haynes capitán Galiana en lastra. (Del Avisador Marítimo)

Buques á la carga

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español

Victoria, su capitán D. D. Menendez, saldrá el viernes 5 de Marzo, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.

Vapores de Segovia Cuadra y C.ª Para Algeciras, Málaga, Almería Cartagena Alicante Valencia Barcelona San Felú y Marsella.

El vapor español San Fernando, su capitán D. J. Nuñera, saldrá el viernes 5 de Marzo, a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Taragona y Barcelona. El vapor español

Anselmo, su capitán don J. Navalega, saldrá el viernes 5 de Marzo, a las cuatro de la tarde.

Consignatario, Aduana, 14 y 15, Don Ricardo de Sobrino.

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español

Julio, su capitán don José Vesello, saldrá el viernes 5 de Marzo, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 8, Don Manu'l Cadarso.

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijon, Rivadeo, Santander. El vapor español

N. Perez,

su capitán D. Rodriguez, saldrá el viernes 5 de Marzo, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, n.º 10, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Para Gette directamente. El vapor francés Raphaël,

su capitán Mr. Lé.éque, saldrá para dicho puerto el sábado 6 de Marzo. Admite un r. sto de carga y pasajeros a precios módicos. Su consignatario Carbon t, Don K. Collet.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES

Para Londres y Havre, con esca a en Lisboa. El vapor español

Valdés saldrá el domingo 7 de Marzo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 35, D. José Estéban Gomez.

Vapores de Vinuesa y C.ª Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español Nuevo Extremadura, su capitán N. Francisco Jaen, saldrá el martes 9 de Marzo, a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y compañía.

Para Havre, Rouan y Ham-

burgo. El vapor

Lista saldrá fijo el jueves 11 de Marzo, admitiendo carga para dichos puntos como tambien para los principales puertos de Francia, Alemania, Suecia, Noruega, Dinamarca y Rusia.

Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

VAPORES-CORREOS de la Compañía Transatlántica.

(Antes A. Lopez y Comp) El vapor correo España,

saldrá hácia el 12 del corriente para Liverpool. Admite carga para Liverpool, Dublin y Glasgow y los principales puertos de la Gran Bretaña é Irlanda, así como para New-York y Boston, a fletes corridos económicos. Tambien admite pasajeros para Liverpool.

Consignatarios en Cádiz, Delegacion de la Compañía Transatlántica, Comisionado en Jerez, Sr. D. Pedro Feigbeder, Larga, 83.

Vapores de Segovia, Cuadra y Compañía. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú y Marsella.

El vapor español Vargas,

su capitán D. Enrique David, saldrá el viernes 12 de Marzo, a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

C.ª Havraise Péninsulaire

Para Saint-Nazaire, el Havre y Amberes. El vapor francés

Constantin, su capitán Legocazien, saldrá para dichos puertos el 15 de Marzo.

Admite carga a flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para Saint Nazaire, el Havre y París. Su agente, Carbon t, Don E. Collet.

Madrid 3 de Marzo. La vinda del general Fajardo ha pedido el indulto del reo Barbal sentenciado a muerte en Cartagena.

El lunes se publicará el decreto de disolución de las Cortes. Nótese énfotomas de benevolencia en la izquierda.

La inteligencia entre Lopez Dominguez y Romero Robledo, se hará pública en la próxima semana.

Nótese actividad en los tradicjonalistas vascongados.

Tenia ó Solitaria
 SE EXPULSA EN DOS Ó TRES HORAS TOMANDO
 LA CAPSULA TENÍFUGA DE
Moreno Miquel,
 Medicamento sin rival en el mundo
 ARNAL, 2. MADRID,
 Y PRINCIPALES FARMACIAS DE CÁDIZ.
 Precio: 15 pesetas frasco, por 16 se remite
 certificado a provincias extranjero; ultramar
 Instrucciones gratis.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfito de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
 - Cura la Anemia.
 - Cura la Debilidad General.
 - Cura la Escrofula.
 - Cura el Reumatismo.
 - Cura la Tos y Resfriados.
 - Cura el Raquitismo en los Niños.
- Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.
- D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.
- Curioso que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfito de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en las enfermedades que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.
- Ademas estoy convencido que los estragados dolientes de la soportan sin el inconveniente de la respiracion.
- Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
 Habana, Marzo 8 de 1883.

PAPEL WLINSI

Es el mejor remedio para la rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbago, etc. 20 años de mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso depurativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or.—Croix de Chevalier LAS MAS GRANDES RÉCOMPENSAS

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD.—Preconizada para el tóxico, conserva constantemente la frescura de la juventud, y preserva de la peste y del cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS: PERFUMERIA A LA LACTEINA. Recomendada por las Celebridades Médicas para el baño. OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FABRICA: PARIS, 18, rue d'Enghien, 13, PARIS

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS
ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG
 Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.
 Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos mas delicados; su accion es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.
 Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.
 El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.
ADVERTENCIA.—Exigir en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

VINO y JARABE de DUSART de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que este remedio, está en el comercio.

Este remedio de cal en el estado soluble, tal como existe en el vino y el jarabe de Dusart, es en todos los periodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y hasta a menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra a las nodrizas, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas: la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, linfático, cuando sus carnes están flacas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es menos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrizacion de los tubérculos del pulmon y sostiene las fuerzas del entiero, favoreciendo su alimentacion.

En resumen el Jarabe y el vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutricion de un modo completo y aseguran la formacion regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

Paris: Casa GRIMAUDT y Cia, 8, rue Vivienne.
 DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS PALPITACIONES
NEURALGIAS JAQUECAS, DOLOR DE ESTOMAGO
 y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente con los TUBOS LEVASSEUR, ANTI-NEURALGICAS del Dr. GRONIER.
 Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 34.
 PURGANTE=REFRES ANTE=ANTIBILIOSA=ANTHERPÉTICA.
 P R O B A D

EL AGUA DE CARABAÑA,

Autorizada por real orden fecha 11 de Diciembre de 1883

Recomendada eficazmente por todas las notabilidades médicas, las academias y cuerpos científicos de medicina, distinguida con el mayor premio á aguas minerales en la Exposicion nacional farmacéutica con la GRAN MEDALLA DE ORO por la Sociedad científica europea, domiciliada en Paris, con medalla de oro en la Exposicion nacional de Milania y aguas minerales, con medalla de oro en la Exposicion de Valencia. Nunca producido alguno ha alcanzado la autoridad científica que tiene hoy el Agua de Carabaña; ni uno solo de los profesores que la han empleado deja de usarla y recomendarla eficazmente con absoluta preferencia. El Agua de Carabaña es: urgente—Refrescante—Depurativa—Diurética—Antibiliosa y antihéptica—Segura, suave, benigna y eficaz; tonifica el organismo en todas las edades, sexos y temperamentos. El Agua de Carabaña es un notable específico para la curacion de las enfermedades gastrohépticas, del estómago, del vientre, hígado y todas las de estas regiones. El Agua de Carabaña ha resuelto el deseado problema de encontrar en ella un purgante seguro, que no irrita en ningun caso, debiendo por esta razon reemplazar á todos los demás, naturales ó artificiales conocidos. No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto. Nada puede reemplazarla.

Deber de humanidad es propagar el conocimiento de este precioso medicamento. El Agua de Carabaña es un seguro medicamento para infinitas enfermedades de la piel interior y exterior. El Agua de Carabaña se vende en todas las buenas farmacias y droguerías de España. En el extranjero y Filipinas, direccion los anuncios en cada pais. En Cuba, depositario principal, Dr José Sarrá, Teniente-Rey 41, Habana.—En Cádiz, farmacias y droguerías siguientes: Sres. Mateu hermanos; Mateos; M. Martínez; Conill; Calatrigo; García Ramos; Garavini y Casal; S. Jordán; Viuda de Ayala de Mendoza, y principales de Jerez, San Fernando y demás poblaciones de la provincia.—Depositario general y propietario, R. J. Chavarri, 87, calle de Atocha, 87, Madrid.

Probado el Agua de Carabaña,
 PURGANTE REFRESCANTE—ANTIBILIOSA—ANTHERPÉTICA

Tricófero del Dr. Padró
 Para restablecer, conservar, embellecer el cabello, extirpar la caspa, curar las enfermedades de la piel y limpiar la cabeza en pocos minutos.
 Cádiz, farmacia de las Colonias, San Francisco, número 25.

Santiago de Cuba, 5 de April, 1883.
 Sres. Scott & Bowne, Nueva York.
 Muy Sr. mío: Doy á Vds. el parabien por haber publicado en vuestro periódico las ventajas de ser indolente, gratis al paladar, y la gran conveniencia de su uso.

De venta en las principales droguerías y Boticas.
 SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
 Depósito en Cádiz en la casa de la venta al por mayor, Sres. Vicente F. y Compañía, Havana.

LAS Enfermedades Secretas
BLORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES
 recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS e Inyeccion de KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER
 Exigir sobre cada caja, cada pildora, cada inyeccion, la signatura: *Kava Fournier*
 Paris, 22, Place de la Madeleine

Depósito en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.
 Pedidos importantes á C. A. Saavedra, Talibout 55, Paris.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS PATERSON
 en BISMUTHO y MAGNESIA
 Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones Incompletas, Aciditas, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
 PASTILLAS: 12 Boticas.—POLVOS: 24 Boticas.
 Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD.
 Adh. DETHM, Farmacéutico en PARIS

Lecciones á domicilio
 de idioma inglés y francés, y de comercio.—La teneduria de libros por partida doble teórico-práctica en tres meses.
HONORARIOS MODICOS
 Cabrera de Nevaros, número 3, principal izquierda, y Flamencos 6, 3.
 Gran depósito de **MARMOL DE CARRARA.** Surtidos de todas clases.—Precios sumamente económicos.—Comedias, número 17.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Vapores-correos a Puerto-Rico y Habana
 Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:
 El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
 El 20 de Santander á la Coruña.
 El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico.

Vapores-correos a Manila,
 con escalas en Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.—Salidas mensuales.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá el jamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay y pasajes para Manila á regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
 Para mas informes en Cádiz, Delegacion de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica 3.

LÍNEA REGULAR DE VAPORES TRASATLANTICOS DE E. PÍ Y COMP.

Entre la Península, Antillas y Estados-Unidos. Prestan este servicio los nuevos y grandiosos vapores de veloz marcha *Cristóbal Colon, Hernán Cortés y Ponce de Leon.*

Para PUERTO-RICO y HABANA, con escalas en MAYAGUEZ, PONCE y MATANZAS, saldrá de Cádiz el 15 del mes de Marzo el vapor

Hernán Cortés.
 Admite carga y pasajeros en sus cómodas y barcosas cámaras.
 Informar: Baluarte 14.
 C. F. Rudolph.

Linea de Vapores de Pinillos Saenz y Comp., de Cadiz

Para PUERTO RICO, SANTIAGO DE CUBA, HABANA y NEW ORLEANS. El nuevo y magnifico vapor

Miguel M. Pinillos, su capitán don Juan Bautista Gordo, saldrá de este puerto el día 5 de Abril. Admite carga y pasajeros en sus espaciosas cámaras. Consignatario: Saizto Cristó, n.º 2. Antonio Martínez de Pinillos.

La Margarita en Loechos.

Antibiliosa, antihéptica, antiestrófulosa, antisifilitica. Es la única agua de las que produce los saludables resultados que todos conocen, por su uso general y frecuente.

No confunda la botella de la LA MARGARITA con la de otra agua que la ha producido iguales y aun mejores resultados. fué declarada la primera en la Exposicion Internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el **Unico gran diploma de honor** concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loechos es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas LA MARGARITA mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, esofágicas y de la matriz, sífilis inveterada, sa, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tose, rebeldes y demas que exprese la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y esplicaciones.

COMPANIA COLONIAL
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Provedora efectiva de la Real Casa
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris
 CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES ESPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

Pastillas napolitanas Y BOMBONES DE CHOCOLATE. DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
 Sucursal. Montero, 8
MADRID